



CONCEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA  
Nít. 806 000 199  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Cartagena, 28 de octubre de 2020

Doctora  
**DAVID CABALLERO RODRIGUEZ**  
Presidente  
Concejo Distrital de Cartagena  
E.S.M.

CONCEJO DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CORRESPONDENCIA

RADICADO: 01806106

FECHA Y HORA: 28/10/2020 12:10 pm

RECIBE: *[Signature]*

12

Asunto: Informe Evaluación del Gasto a 30/09/2020

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política, y las disposiciones del Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, normas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia de las entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público, le estoy remitiendo informe de Austeridad del Gasto, correspondiente al tercer trimestre (Julio-septiembre) de 2020.

Atentamente,

*[Signature]*  
**Najib Chalave G.**

Jefe Oficina de Control Interno

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D. T. y C.



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Nit. 806 000 199**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.**

10

1. INTRODUCCION	1
2. FUENTES DE INFORMACION	3
3. METODOLOGIA	3
4. <b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA.</b>	4
5. ANEXOS	4
6. PRESUPUESTO DE EGRESOS- SEPT 2020	5
7. EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MAS IMPORTANTES CON CORTE A 30/09/2020	5
8. ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A TRABAJO EN	5
9. <b>CONCLUSION</b>	6
10. <b>RECOMENDACIONES</b>	6

**INFORME A SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO**  
**A SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

---

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469  
[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)  
Cartagena de Indias D. T. y C.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA  
Nit. 806 000 199  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. FUENTES DE INFORMACION .....	3
3. METODOLOGIA .....	3
4. OBJETIVO .....	4
5. ALCANCE .....	4
6. PRESUPUESTO DE EGRESOS- SEPT. 2020 (En pesos).....	5
7. EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES CON CORTE A 30/09/2020.....	6
8. ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A 30/09/2020 .....	8
9. CONCLUSIONES.....	9
10. RECOMENDACIONES.....	9



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Nit. 806 000 199**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

## **1.-INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 del 21 de Agosto de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, y 0984 de 2012, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", la oficina de Control Interno en atención de su rol de evaluación y seguimiento compiló la información correspondiente a los gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de la función Administrativa del Concejo Distrital de Cartagena, en el tercer trimestre de 2020.

12

## **2.-FUENTES DE INFORMACION**

Las cifras aquí citadas tienen como fuente única de información la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena

## **3.--METODOLOGIA**

Para la elaboración del primer Informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo Distrital de Cartagena, se accedió a lo registrado en la ejecución presupuestal remitida por la Dirección Financiera de la Corporación con corte a septiembre 30 de 2020, la Oficina de Control Interno analizo los siguientes rubros entre otros:

### **3.1-Gastos Asociados a la nomina**

- 1.-Sueldos de nomina
- 2.-Horas Extras
- 3.-Unidad de Apoyo
- 4.-Remuneracion Servicios Técnicos
- 5.-Asesorias Profesionales

---

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469  
[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)  
Cartagena de Indias D. T. y C.



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Nit. 806 000 199**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

### **3.2-Gastos Generales**

- 1.- Materiales y Suministros
- 2.-Compra de Equipos
- 3.-Servicios Públicos
- 4.-Viaticos y Gastos de Viaje

13

### **4.-OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento de los gastos, la ejecución del presupuesto y las medidas de austeridad aplicadas por esta Corporación y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

### **5.-ALCANCE**

Efectuar el seguimiento pertinente a los gastos del Concejo Distrital de Cartagena, para el tercer trimestre de 2020; para propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del Concejo, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Publico, de conformidad con los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012; se realiza el presente informe a los gastos por parte de la Corporación, con corte a 30 de septiembre de 2020, suministrada por la Dirección Financiera.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA  
Nit. 806 000 199  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

6.-PRESUPUESTO DE EGRESOS- SEPTIEMBRE 2020 (En pesos)

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 (en miles)

2.

14

Tabla N° 3. Presupuesto de egresos a marzo de 2020

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 30.06.2020	EJECUTADO A 30.06.2020	% EJECUCION
10.311.254.474	10.311.254.474	8.025.373.560	77.83

Fuente: Dirección Financiera

De conformidad con Decreto 111 de 1.996 y demás normas presupuestales, observamos que el presupuesto del Concejo Distrital de Cartagena, a fecha 30 de septiembre de 2020, alcanza una ejecución presupuestal del 77.83%, que se encuentra dentro de los topos racionales y de las doceavas partes del gasto de la Corporación-

Así las cosas, se muestra que la entidad ha ejecutado de manera responsable y cuidadosa el presupuesto asignado, frente a las doceavas partes, de conformidad con las leyes presupuestales.

7.-EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES  
CON CORTE A 30/09/2020.

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)  
Cartagena de Indias D. T. y C.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA  
Nit. 806 000 199  
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tabla N° 4. EJECUCION DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES MÁS IMPORTANTES CON CORTE A 30/09/2020.

Rubro	Presupuesto inicial	Presupuesto a 30/06/2020	Ejecutado a 30/06/2020	Saldo	%
Sueldos de nomina	2.935.842.649	2.881.080.070	2.124.312.199	756.767.871	74
Horas Extras	13.063.050	1.461.468	1.461.468	-0-	100
Unidad de Apoyo	2.168.173.410	2.168.173.410	2.128.120.803	-0-	98
Remuneración Servicios Técnicos	338.782.435	464.694.237	434.564.689	30.129.548	94
Asesorías Profesionales	300.984.179	365.485.034	363.885.034	-0-	100
Materiales/suministros	31.800.000	31.675.526	31.675.526	-0-	100
Servicios Públicos	20.082.605	20.082.605	7.567.313	12.515.292	38
Viáticos y gastos de viaje	40.000.000	-0-	4.065.992	-0-	100

Fuente: Dirección Financiera

## 8.-ANALISIS DE RUBROS PRESUPUESTALES A 30/06/2020

A continuación, presentamos alguna observación de los diferentes rubros objeto del análisis, de conformidad con los parámetros presupuestales señalados en la normatividad legal vigente, así:

- El rubro sueldos de nómina corresponde a los emolumentos que reciben los funcionarios que se encuentran en la planta de la Corporación, presenta una ejecución a 30/09/2020 del 74%, que se encuentra dentro de los rangos de las doceavas partes del presupuesto de la entidad.
- El rubro de horas extras Las horas extras o suplementarias, son las que el trabajador debe laborar una vez terminada su jornada de trabajo ordinaria. El artículo 159 del código sustantivo del trabajo lo define de forma muy clara en los siguientes términos: «**Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.**». Debido a la pandemia generada por el coronavirus, y que ha llevado al cierre de las oficinas del concejo y a que se estén desarrollando las labores de manera virtual, este rubro presenta una ejecución del 100%.

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D. T. y C.



**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Nit. 806 000 199**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

- El rubro de Unidad de apoyo de los concejales. Las Unidades de apoyo normativo fueron creadas mediante el artículo 78 de la Ley 617 de 2000, dentro de las funciones que en ellas se desarrollan, están las de asesorar al Concejal en la formulación, coordinación, ejecución y control de los proyectos y planes que se generen en su despacho; absolver consultas, dar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos que les sean encomendados, aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos, entre otras. A la fecha de cierre del trimestre, este rubro presenta una ejecución del 98%, que se considera ajustada a la norma.
- El rubro Remuneración Servicios Técnicos, presenta una ejecución del 94%, corresponde a personal contratado para servir de apoyo a la gestión de las diferentes áreas de la Corporación.
- El Rubro Asesorías profesionales, presenta una ejecución del 100%.
- El Rubro de Materiales y Suministros presenta una ejecución presupuestal del 100%, esto en razón a la pandemia del coronavirus, que impulso la compra de artículos de aseo para mantener desinfectadas las oficinas y áreas comunes.
- El rubro servicios públicos, presenta una ejecución del 38%, muy por debajo de las doceavas partes.
- El rubro viáticos y gastos de viaje presentan una ejecución del 100%.

16

## **9.-CONCLUSIONES**

La ejecución presupuestal general de la Corporación a 30/09/30, se encuentra en un 77.83%, lo cual nos muestra que ha sido una Ejecución acorde con las doceavas partes del presupuesto, de conformidad con las normas legales.

## **10.-RECOMENDACIONES**

Dentro de funciones de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno, presenta sus recomendaciones.

- Es importante revisar con cada una de las dependencias las actividades plasmadas en el Plan de Acción, de modo que se puedan

---

Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469

[www.concejocartagena.gov.co](http://www.concejocartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D. T. y C.

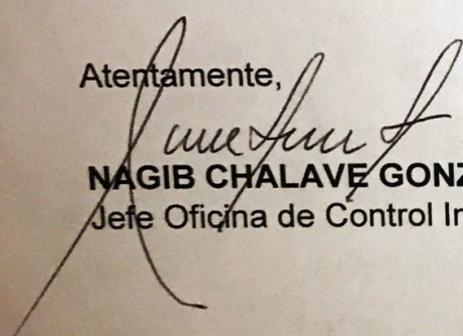


**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**Nit. 806 000 199**  
**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

integrar con el plan de adquisiciones, buscando satisfacer las necesidades de cada una de ellas. Esto conllevaría a que los rubros presupuestales insertados en el presupuesto satisfagan las expectativas de los funcionarios en materia de capacitación, compra de equipos, y sobre todo de conectividad, ahora que las necesidades de trabajo en casa (Teletrabajo), obligan a las entidades a estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, para brindar un servicio de alta calidad a los ciudadanos.

- Finalmente, podemos acotar que nuestra oficina esta presta a adelantar los acompañamientos necesarios para que la Ejecución del presupuesto sea compatible con los fines del estado,

Atentamente,

  
**NAGIB CHALAVE GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

17